

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21850 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaría Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil número nueve de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 595/2012, seguido en este Juzgado a instancia de Importacions Comunitàries, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto de Conclusión en fecha de hoy, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial Sustituta.

ID: A140031798-1